

Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	DEPARTAMENTO FARMACIA
Actividad del POI:	BRINDAR ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN FILTRO PARA HEMODIALISIS Y SET DE LINEA ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO

I. FINALIDAD PÚBLICA

Es el abastecimiento y suministro oportuno y eficaz de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para pacientes que acuden a los diferentes Servicios del hospital Regional Honorio Delgado-Arequipa para mejorar su calidad de vida y promover de ésta manera el uso racional.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Antecedentes

La Entidad actualmente cuenta con medicamentos del PNUME, que son aquellos que sirven para satisfacer las necesidades prioritarias de salud de la población, así como los dispositivos médicos y productos sanitarios.

Como nuestra entidad en un Hospital de Referencia Regional atiende a una diversidad de pacientes con una gama de patologías algunas veces agudas y otras crónicas, por lo que se requiere la necesidad de adquirir Productos Farmacéuticos que han sido solicitados por los profesionales de salud del HRHD, con la finalidad de garantizar la atención de salud a toda la población con medicamentos de eficacia terapéutica comprobada, así como de material médico quirúrgico para la recuperación de la salud.

La Entidad actualmente cuenta con medicamentos del PNME, que son aquellos que sirven para satisfacer las necesidades prioritarias de salud de la población.

2.2 Objetivo General

- Una mejor salud para todos.

2.3 Objetivo Específico

- Asegurar la disponibilidad de Productos Farmacéuticos en el HRHD.
- Asegurar el acceso de la población a Productos Farmacéuticos.
- Contribuir a la eficiencia en el gasto farmacéutico.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital III Regional Honorio Delgado

Dra. Carola M. Jaén Pacheco
JEFE (e) DPTO. FARMACIA
CQFR 01608

- Promover el uso racional de los Productos Farmacéuticos.

III. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDA REQUERIDA
1	FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA 1.8 M2 A 1.9 M2	UNIDAD	1,725
2	SET DE LINEA ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO	UNIDAD	1,725

3.2 Características técnicas

FILTRO PARA HEMODIALISIS DE POLISULFONA 1.8 M2 A 1.9 M2

Empaque individual que garantice la integridad y esterilidad del producto. Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje. Fácil de abrir manualmente. Exento de partículas extrañas, rebabas y/o aristas cortantes.

Rotulado: en el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento.

Material: membrana de polisulfona o poliamida polietersulfona o membrana sintética o polietersulfona.

Características particulares: dializador o hemodializador. Dializador de bajo flujo menor a 22 ml x mmhg x hora, se refiere al coeficiente ultrafiltración (KUF). Dializadores de alta eficiencia mayor a 700 ml x minuto. Membrana biocompatible.

Esterilizados al vapor, óxido de etileno o esterilización con rayos gama, así como la esterilización gama libre de oxígeno para dializadores (opcional). Se aceptarán de bajo flujo siempre y cuando tengan un KoA mayor a 600 (alta eficiencia).

SET DE LINEA ARTERIAL Y VENOSA PARA HEMODIALISIS ADULTO

De color codificado, que permite que la sangre circule hasta el filtro dializador y regrese nuevamente al organismo. Con volumen de cebado mínimo de 120 ml, segmento de bomba de 8 mm., se refiere a que el diámetro externo debe ser de 12 mm y diámetro interno 8 mm., posee cojín de alarma de flujo (opcional) para la arterial, cámara atrapa burbujas, con conexiones luerlock al dializador. La línea esta provista de clamp de Robert para garantizar la seguridad en el procedimiento. Puntos de inyección con o sin latex, autosellable, para facilitar la toma de muestra y la administración de medicamentos.

Presentación en forma individual o en set, con dos transductores, obligatoriamente, estos transductores tendrán protectores que garanticen la esterilidad y serán removibles. La esterilización debe ser al vapor, óxido de etileno o esterilización con rayos gama, así como la esterilización gama libre de oxígeno.

3.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias

El postor debe contar con:

- Registro Sanitario o certificado de Registro Sanitario de cada producto, si el producto lo requiere.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital III Regional Honorio Delgado

Dra. Carola M. Jaén Pacheco
JEFE (e) DPTO. FARMACIA
CQFR 01608

3.4 Condiciones de ejecución

No corresponde

3.5 Equipamiento, permisos, entre otros recursos que el contratista necesite para ejecutar la contratación (de corresponder).

No corresponde

3.6 Embalaje y rotulado

3.6.1 Embalaje

- El embalaje debe de reunir tres requisitos: ser resistente, proteger y conservar el producto.

3.6.2 Rotulado

Debe contener rotulo de la marca, fecha de expiración, lote, fecha de fabricación.

Los rótulos deberán contener la información especificada en el Reglamento para el Registro Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos y afines. (Decreto Supremo 020-2001-SA; artículos 43, 44, 45, 46 y 48), (**De corresponder**). Estos deberán ser claros, legibles y resistentes a la manipulación.

El proveedor adjudicado al momento de entregar los productos adjudicados, se verificará la existencia de los rótulos descritos a continuación:

Envase Inmediato o Primario (Contiene directamente el contenido)

- Nombre del producto.
- Número de lote.
- Fecha de Vencimiento (Mes y Año)
- Nombre, Razón Social o Logotipo del laboratorio fabricante.

Envase Mediato o Secundario (Contiene varios envases primarios)

- Nombre del producto.
- Número de lote.
- Fecha de Vencimiento (Mes y Año)
- Nombre, Razón Social o Logotipo del Titular.

Los rótulos deberán estar en idioma castellano. Podrán emplearse otros idiomas además del castellano.

En caso de no existir envase secundario, los rótulos del envase secundario deberán constar en el envase primario.

Los productos importados con envase común, sellados herméticamente, podrán llevar la leyenda e inscripción solamente en el envase mediato.

El embalaje es el que contiene todos los envases secundarios a ser distribuidos, debiendo embalsarse adecuadamente, utilizando cajas de tal forma que se preserve su integridad y conservación. Debe descartarse el uso de envases plásticos flexibles (bolsas) o la utilización de cajas, de productos comestibles, productos de tocador u Otros.

3.7 Sistemas de entrega

No corresponde.

3.8 Transporte

El contratista debe garantizar un adecuado envío y distribución de los bienes requeridos, reuniendo las condiciones de seguridad necesarias para asegurar un

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital III Regional Honorio Delgado

Dra. Carola M. Jaén Pacheco
JEFE (e) DPTO. FARMACIA
CQFR 01608

adecuado transporte y garantizar una apropiada carga y descarga de los bienes. Los gastos que ocasionen estos serán cubiertos por el contratista.

3.9 Seguros

No corresponde

3.10 Garantía comercial

No corresponde

3.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

3.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.12.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde

3.12.2 Soporte técnico

No corresponde

3.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

3.12.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital III Regional Monseñor Delgado

Dra. Carola M. Jaén Pacheco
JEFE (e) OPTO. FARMACIA
CQFR 01608

3.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.13.1 Lugar

La entrega de insumos y los equipos, así como de la documentación correspondiente, se realizará en el almacén de Farmacia del Hospital Regional Delgado, ubicado en Av. Daniel Alcides Carrión 505 Cercado, Provincia de Arequipa, Región Arequipa. En el horario de 07:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

3.13.2 Plazo

El plazo de entrega será de 10 días calendario a partir del día siguiente de recibido el acuse de la recepción de la Orden de Compra por parte del contratista, La ejecución se realizará en una sola entrega, El plazo de ejecución del contrato será hasta la culminación de la entrega total de los bienes.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

No corresponde

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1. Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

5.2 Adelantos

La entidad no otorgara adelanto alguno.

5.3 Subcontratación

La subcontratación no aplica en el expediente. No se aceptará la subcontratación, el ganador de la buena pro es responsable de la ejecución del contrato.

5.4 Confidencialidad

No corresponde

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

El área usuaria es la responsable del control de los bienes durante la Ejecución Contractual.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

Recepción de bienes estará a cargo del Almacén General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza y la conformidad será otorgado por el área usuaria, Departamento de Farmacia.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.7 Forma de pago

El pago se realizará en una sola entrega después de entregado el producto y contando con su conformidad respectiva, conforme a lo establecido en el cronograma o requerimiento del área usuaria.

5.8 Modalidad De Pago

Suma alzada

5.9 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.10 Otras penalidades aplicables

No corresponde.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor tiene un plazo máximo de responsabilidad por vicios ocultos de 01 año.

5.12 Condiciones de los consorcios

No se considera condiciones del consorcio.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital III Regional Honorio Delgado

Dra. Carola M. Jacón Pacheco
JEFE (e) DPTO. FARMACIA
CQFR 01608